

Anexo II. Reglamento

El próximo día 29 de enero de 2015 se celebrará en Parque del Agua de Zaragoza la VI edición de la Carrera Popular 10K del Roscón, prueba que se realiza sobre una distancia no homologada por la RFEA. Os Andarines de Aragón promueve este evento deportivo, que cuenta con la organización del mismo club y la Federación Aragonesa de Atletismo, prueba que se incluye en su calendario autonómico con la autorización de la Federación Aragonesa de Atletismo y bajo el control técnico del Comité Territorial de Jueces FAA.

Artículo 1.- Información General

El horario de comienzo de la prueba será las 11:00 horas. La salida se producirá desde la base de la Torre del Agua. El orden de salida y las diferentes categorías serán las siguientes:

Hora	Categoría	Año Nac.	Metros	Vueltas circuito	Premios
11:00	Absoluta Masculina	Anteriores a 1996	10.000	1	Trofeo 1º-2º-3º
11:00	Absoluta Femenina	Anteriores a 1996	10.000	1	Trofeo 1º-2º-3º
11:00	Veteranos A Masculino	35 a 44 años	10.000	1	Trofeo 1º-2º-3º
11:00	Veteranos A Femenino	35 a 44 años	10.000	1	Trofeo 1º-2º-3º
11:00	Veteranos B Masculino	45 a 54 años	10.000	1	Trofeo 1º-2º-3º
11:00	Veteranos B Femenino	45 a 54 años	10.000	1	Trofeo 1º-2º-3º
11:00	Veteranos C Masculino	Mayores de 55 años	10.000	1	Trofeo 1º-2º-3º
11:00	Veteranos C Femenino	Mayores de 55 años	10.000	1	Trofeo 1º-2º-3º

Los atletas que pueden participar en la misma son los siguientes:

- Atletas con licencia Federada (Escolar (ver categorías), Federada Autonómica y Federada Nacional)
- Atletas sin licencia Federada.
- Los atletas extranjeros sólo podrán participar con ficha de la Federación Aragonesa de Atletismo, salvo las excepciones que recoge el reglamento de carreras de la RFEA en su artículo 3.4. Sí que podrán participar atletas extranjeros sin licencia, pero no podrán optar a los premios económicos si los hubiera.

Artículo 2.- Inscripciones.

El plazo de inscripción se abrirá el 15 de diciembre de 2014, siendo la fecha límite para efectuar las inscripciones el día 24 de enero a las 23:30 horas tanto para las inscripciones presenciales como online, siempre y cuando no se haya alcanzado con anterioridad el cupo máximo de participantes, establecido en 1.400 atletas, momento en el que se cerrarán las inscripciones.

Las inscripciones podrían efectuarse de forma presencial: en los siguientes establecimientos colaboradores:

- Deportes Zenit: C/María Guerrero 14
- Deportes Running: C/ Riela 2
- Fartleck Sport: C/ Bretón 46
- Federación Aragonesa de Atletismo: Avda. Ranillas, 101
- Los últimos 50 dorsales se entregarán a una entidad benéfica o a una obra social, realizándose la inscripción en sus instalaciones que se darán a conocer al final del plazo de inscripciones.

Y desde Internet: a través de la página web <http://osandarines.com/secciones/atletismo/10kroscon/>

La recogida de dorsales se realizará el día previo a la prueba en el Centro Hidrotermal de Las Ranillas.

Artículo 3.- Seguros.

Todos los participantes inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes. La organización dispone del correspondiente seguro de responsabilidad civil. Queda totalmente prohibida la participación de corredores no inscritos.

La organización recomienda hacerse una revisión médica y / o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

Artículo 4.- Aspectos técnicos.

Será descalificado cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar, proporcione datos erróneos a la Organización, para poder hacerlo. Se debe recordar que las reclamaciones deberán hacerse ante el Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de hacerse pública la clasificación de la carrera.

La carrera podrá ser suspendida si así lo decide la organización junto con la autorización del Juez Árbitro de la prueba.

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento, reservándose la Organización el derecho a modificar aquellos aspectos de la prueba que por causa mayor sea necesario, previa autorización del Juez Árbitro de la competición.

Todo lo no previsto en este reglamento, será resuelto por el Juez Arbitro, de acuerdo con el reglamento en vigor de la IAFF, la RFEA y FAA

Artículo 5.- Cronometraje y resultados.

El control de tiempos y puestos se realizará mediante el sistema de chip con validación del jurado FAA, estando la empresa responsable del cronometraje validada por la RFEA.

Los resultados de la VI Carrera Popular 10K del Roscón podrán verse en la página www.federacionaragonesadeatletismo.com en la sección calendario y en <http://osandarines.com/secciones/atletismo/10kroscon/>.

Artículo 6.- Servicios al corredor

- Se dispondrá de ambulancia en la zona de salida / meta.
- Duchas y vestuarios en las inmediaciones de la zona de salida/meta.
- Bolsa del corredor (camiseta, roscón, bebida, lácteos y diversas propagandas de los colaboradores).
- otros: Sorteo de regalos, chocolatada, cerveza, avituallamiento en el kilómetro 5, fotografías, animación, corredores guía con globos con tiempos, etc.